



**PROCESO SELECCIÓN PARA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES Y NO PERMANENTES DE ASESORES/AS JURÍDICOS/AS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA**

**COMISIÓN DE SELECCIÓN**

**Primero.-** Vistas las reclamaciones presentadas, y una vez resueltas por el Tribunal de Selección, reunido el 14 de diciembre de 2016, como a continuación se especifica:

Vista la reclamación presentada por D<sup>a</sup> María José Fernández Torres sobre la valoración de méritos, con fecha 26/11/16, el Tribunal se ratifica en la valoración dada a la formación, y respecto a la experiencia profesional, ya se encuentra valorada con la máxima puntuación, por lo que se ratifica.

Vista la reclamación presentada por D<sup>a</sup> Ana García-Caro Sánchez, sobre la valoración del examen, con fecha 29/11/16, el Tribunal se ratifica en su puntuación.

Vista la reclamación presentada por D<sup>a</sup> Ana María Castejón Blázquez, con fecha 01/12/16, el Tribunal estima la reclamación, procediendo a la corrección de su puntuación en la fase de concurso.

Vista la reclamación presenta por D<sup>a</sup> María Dolores González Gambín, con fecha 01/12/16, el Tribunal estima la reclamación, procediendo a la corrección de su puntuación en la fase de concurso.

Así mismo, y antes las reclamaciones presentadas, el Tribunal acuerda la no aplicación de la cláusula 5.2.D "Por participar en un programa de voluntariado.....", corrigiendo la puntuación de los aspirantes puntuados por la misma.

**Segundo.-** A la vista de las puntuaciones obtenidas en las dos fases selectivas, y, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, y, de conformidad con las nuevas puntuaciones obtenidas, se procede a elaborar la lista de los/as aspirantes con la puntuación total obtenida en ambas fases de la convocatoria, resultando las siguientes calificaciones, por orden decreciente de puntuación:

Nº	Apellidos y Nombre			Oposición	Concurso	Total
1	Miñarro	Martínez	Rocío	9,00	8,00	17,00
2	García-Caro	Sánchez	Ana María	6,00	9,75	15,75
3	González	Sánchez	María del Pilar	7,50	7,25	14,75
4	Sánchez	Herrera	Alicia	7,00	6,50	13,50
5	Cobarro	Candel	Tamara	5,00	8,20	13,20
6	Rodríguez	Piñero	Eloisa	6,50	6,25	12,75
7	González	Gambin	María Dolores	6,50	6,00	12,50
8	Castejon	Blázquez	Ana María	5,50	6,25	11,75
9	Fernández	Torres	María José	5,00	6,25	11,25
10	Pellus	Sansano	Miriam	5,00	5,50	10,50
11	Navarro	Sánchez	Ana María	6,00	3,70	9,70
12	Lechuga	Esteban	Jesús Javier	6,00	0,50	6,50



13	Nueda	Somalo	Elena	5,00	0,70	5,70
14	Pastor	Marín	Lorena	5,25	0,00	5,25
15	García	Lojo	Leticia	4,00		
16	López	Pagan	Laura	3,60		
17	Sánchez	Díaz	Antonia	3,50		
18	Gracia	Martínez	Marta	2,50		
19	Frutos	Martínez	José Fernando	2,00		
20	García	Marrero	María Ángeles	2,00		
21	Avilés	Hernández	Ángel	1,55		
22	López-Tello	Sánchez	Enrique	1,55		
23	Paredes	Sanz	Gregorio	1,00		
24	Andreu	Ibáñez	Rocío	N.P.		
25	Belando	García	María Jesús	N.P.		
26	Cobacho	García	Lucía	N.P.		
27	García	Herrero	María Trinidad	N.P.		
28	Guevara	Fernández	María de las Huertas	N.P.		
29	López	López	Antonia	N.P.		
30	Paz	Guardiola	Andrés Joaquín	N.P.		
31	Pérez	Arnaldos	Juan Francisco	N.P.		
32	Pérez	Navarro	Berta	N.P.		
33	Rubio	Polo	José Miguel	N.P.		
34	Sánchez	Cuadrado	Susana	N.P.		
35	Sanz	Sánchez	Laura	N.P.		

N.P. "No presentado"

**Tercero.-** La propuesta del Tribunal calificador de constitución de la bolsa se elevará a la Alcaldía-Presidencia, a los efectos de elaborar la Resolución correspondiente.

Santomera, 27 de diciembre de 2016

La Secretaria

